



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "EL CLUB DEL BOLETO NUMERO 2/2022" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANONIMA otorgado el 28 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 2413 - 2022.-

Santiago, 29 de Julio de 2022.-



Nro Certificado: 123456804019.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456804019.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456804019>.- .-

CUR Nro: F514-123456804019.-



Cert. N° 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 2.413 - 2022.

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE PROMOCIÓN

“EL CLUB DEL BOLETO NÚMERO DOS/ DOS MIL VEINTIDÓS”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD

ANÓNIMA

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de julio del año dos mil veintidós, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guión nueve, con domicilio para estos efectos en Avenida Del Salvador número veintiuno, de la comuna y ciudad de Puerto Varas y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “EL CLUB DEL BOLETO NÚMERO DOS/ DOS MIL VEINTIDÓS” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANÓNIMA.** documento que consta de cinco hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número mil ciento ocho. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número dos mil cuatrocientos trece guión dos mil veintidós. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL

28 JUL 2022

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO



Cert N° 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

COPIA DEL ORIGINAL
DE LA FOLIA N° 2020
DE LA FOLIA N° 2020
DE LA FOLIA N° 2020
DE LA FOLIA N° 2020

**BASES DE PROMOCIÓN
"EL CLUB DEL BOLETO N°2/2022"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la sociedad operadora: Plaza Casino Sociedad Anónima.**

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Plaza Casino Sociedad Anónima, en adelante Plaza Casino S.A., o Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"EL CLUB DEL BOLETO N°2/2022"**

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir en Money For Fun N°1 /2022.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Período de vigencia de la promoción

La promoción **"EL CLUB DEL BOLETO N°2/2022"**, comenzará a regir desde el miércoles 03 de agosto 2022 y con vigencia indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a boletos de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Puerto varas con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho cada miércoles y domingo a:

- 7 boletos por asistencia (1 para cada sorteo).
- 1 boleto adicional por sorteo al acumular 20 (veinte) puntos entre los horarios definidos en tabla 1.

El viernes, tendrá derecho a:

- 5 boletos por asistencia (1 para cada sorteo).
- 1 boleto adicional por sorteo al acumular 20 (veinte) puntos entre los horarios definidos en tabla 2.

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO



NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO



Cert Nº 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

INUTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO

El período para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 y 2 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Horario aproximado sorteo miércoles y domingo	Período para la acumulación puntos Dreams Club	
	Desde Día y horario inicio	Hasta día y horario término
16:00	Cada miércoles y domingo desde las 10:00 horas	Cada miércoles y domingo hasta las 16:00 horas
17:00	Cada miércoles y domingo desde las 16:00 Horas	Cada miércoles y domingo hasta las 17:00 horas
18:00	Cada miércoles y domingo desde las 17:00 Horas	Cada miércoles y domingo hasta las 18:00 horas
19:00	Cada miércoles y domingo desde las 18:00 Horas	Cada miércoles y domingo hasta las 19:00 horas
20:00	Cada miércoles y domingo desde las 19:00 Horas	Cada miércoles y domingo hasta las 20:00 horas
21:00	Cada miércoles y domingo desde las 20:00 Horas	Cada miércoles y domingo hasta las 21:00 horas
22:00	Cada miércoles y domingo desde las 21:00 Horas	Cada miércoles y domingo hasta las 22:00 horas

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

Horario aproximado sorteo viernes	Período para la acumulación puntos Dreams Club	
	Desde Día y horario inicio	Hasta día y horario término
16:00	Cada viernes desde las 10:00 horas	Cada viernes hasta las 16:00 horas
17:00	Cada viernes desde las 16:00 Horas	Cada viernes hasta las 17:00 horas
18:00	Cada viernes desde las 17:00 Horas	Cada viernes hasta las 18:00 horas
19:00	Cada viernes desde las 18:00 Horas	Cada viernes hasta las 19:00 horas
20:00	Cada viernes desde las 19:00 Horas	Cada viernes hasta las 20:00 horas

Tabla 2: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 y 2 previa, se imprimirán los boletos correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de boletos será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 3 que se detalla a continuación:

Período para la impresión de boletos de juego	
Día y horario inicio	Hasta día y horario término
Cada miércoles y domingo desde las 10:00 horas	Cada miércoles y domingo hasta las 22:00Hrs.

Tabla 3: Período para la impresión de boletos de juego.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los boletos para participar en la promoción, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar la promoción debido a algún problema técnico en la generación de los boletos por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor



Cert. N° 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ELISA MORENA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO



Cert Nº 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

UTILIZADA


ELISA MORENA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DE SANTIAGO

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún boleto de participación en los períodos establecidos en la tabla 3, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Puerto Varas, no relacionados con problemas técnicos de generación de boletos, o haya ausencia de impresiones de boletos conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el juego se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

4.2 Etapa 2: Realización de sorteos por créditos promocionales.

Esta promoción considera la realización de juegos con los boletos entregados las jornadas casinos de los miércoles, viernes y domingo. Cada boleto contiene 24 números cada uno, en serie de números aleatorios para la dinámica del juego.

En cada juego el locutor designado, extraerá aleatoriamente desde una tómbola identificada y a la vista del público, uno por vez, números del 1 al 75, los que ira comunicando en voz alta y a través de un sistema de amplificación o a viva voz al público.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte) segundos**, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio. De lo contrario, no será válido como ganador, aunque tenga completo todos los números de su tarjetón.

En el caso de que un(os) cliente (s) haya (n) obtenido la combinación de números de tarjetón, sin dar aviso debidamente y se sigan extrayendo números de la tómbola, obteniendo otro cliente la combinación del total de números, se considerara como válidos.

Los premios al participante que complete la totalidad de la selección de los 24 números existentes en el boleto se muestran en tablas siguientes:

Horario aprox. Miércoles y Domingo	Premio por entregar en Money For Fun N°1 2022
16:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
17:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
18:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
19:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
20:00	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun N°1 /2022.
21:00	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun N°1 /2022.
22:00	200.000 (Doscientos mil) en Money For Fun N°1 /2022.

Tabla 4: Premios a entregar entre boletos premiados.

Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Tables 1-2022 publicadas en www.dreams.cl



LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DESANTIAGO



Cert Nº 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

UTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^º NOTARÍA
DESANTIAGO

Horario aprox. Viernes	Premio por entregar en Money For Fun N°1 2022
16:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
17:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
18:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
19:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.
20:00	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 /2022.

Tabla 5: Premios a entregar entre boletos premiados viernes.

Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Tables 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

5. Publicidad de la promoción

Dreams Puerto Varas y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Puerto Varas. En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Puerto Varas, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Puerto Varas, indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Puerto Varas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Plaza Casino S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito,



LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^{ta} NOTARÍA
DE SANTIAGO



Cert Nº 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

UTILIZADA


LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^{ta} NOTARÍA
DE SANTIAGO

así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o debido a actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de esta.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y/o Plaza Casino S.A., informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino Dreams Puerto Varas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl, menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Puerto Varas se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.





Cert N° 123456804019
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Certifico que a solicitud de
Juan Roberto Wilhelm Jorrie
.....
protocolicé este documento
con el N° *1.108*..... al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
Santiago *28 Julio 2022*

[Handwritten Signature]
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° *1.108*..... al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
Julio..... y consta de *5*..... hojas
Santiago, *20 Julio 2022*

[Handwritten Signature]
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39^ª NOTARÍA
DE SANTIAGO